



INFORME Nro. 111-IT-CD-DU-017-03-DMTM-2023

FECHA: Machachi, 31 de julio de 2023

PARA: Mgs. Karina Pachacama
DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ASUNTO: Informe de factibilidad para cambio de dirección de la calle Del hogar

I. ANTECEDENTES:

1. En base al trámite Nro.146260, de fecha 12 de julio del presente año, mediante oficio S/N de fecha 12 de julio de 2023, El Sr. Rodrigo Aguilar gerente de la Compañía de transporte en camionetas doble cabina Centinela de Mejía solicita *"(...) una inspección a nuestro lugar de estacionamiento ubicado en las calles Av. Pablo Guarderas y el Hogar, se proceda con el cambio de dirección de la Calle el Hogar ha sentido Oriente-Occidente debido al alto riesgo de atropellamiento de peatones (...)"*

2. Según la Ordenanza que regula la gestión de Movilidad y del Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el Cantón Mejía de 31 de enero del 2014, el Art. 2 determina: *"La Dirección de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se encargará de gestionar, coordinar, administrar, ejecutar y fiscalizar todo lo relacionado con el Sistema del Transporte del Cantón Mejía, que comprende el tránsito, el transporte, la red vial y el equipamiento, en concordancia con el plan de Movilidad Sustentable del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha."*

3. La Msc. Karina Pachacama Directora de Movilidad y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, dispone al personal técnico de la Dirección se realice la inspección y el informe de factibilidad para el cambio de dirección de la calle el Hogar.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

El día 7 de julio del 2023, a las 09h00, se realizó la inspección solicitada con los socios de la Compañía de transporte en camionetas doble cabina "Centinela de Mejía", identificando las siguientes consideraciones técnicas:



Imagen N°1 Inspección



Se evidencia que el límite de estacionamiento de la parada de la Compañía de transporte en camionetas doble cabina “Centinela de Mejía” se encuentra identificado de color amarillo; existe una camioneta fuera del límite de la parada y ocupa parte del paso cebra. Adjunto imagen



Imagen N°2 Estacionamiento de la parada de camionetas

La dirección en sentido Sur-Norte de la Calle Del Hogar ubicada a 50 metros lineales de la Unidad Educativa Machachi es importante debido a que el semáforo de la Avenida Pablo Guarderas permite que los vehículos que vienen en sentido Este-Oeste giren y se incorporen a la calle en mención, por lo que es una calle estratégica que permite conectar a los barrios del sector.

Se debe tomar en cuenta que los recorridos institucionales de la Unidad Educativa Machachi circulan directamente de la calle Del Hogar y de la calle Simón Bolívar, y al momento de cambiar el sentido de la calle Del Hogar solo existiría un único acceso por la calle Simón Bolívar, por lo que se ocasionaría congestión vehicular en horas pico.

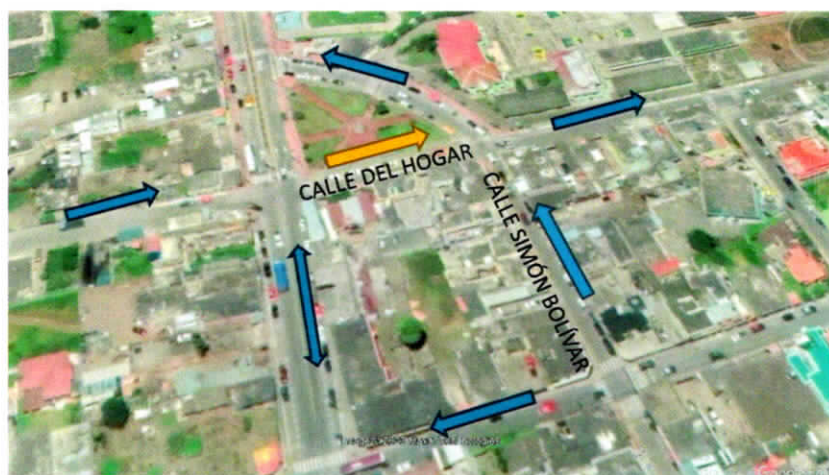


Imagen N°3 Dirección de las calles con intersección a la Calle del Hogar



III. CONCLUSIONES

De acuerdo a los aspectos técnicos antes mencionados, no es posible proceder con el cambio de dirección solicitado por las siguientes razones:

- ✓ Se ha llevado a cabo un análisis y observación en el sitio, considerando la circulación de vehículos, los patrones de movimiento y las horas pico. Se determina que la dirección actual de la calle es la más eficiente para el flujo de tráfico existente. Un cambio de dirección podría generar congestión y retrasos innecesarios, especialmente en horas punta.
- ✓ Cambiar de sentido la calle Del Hogar provocaría que los vehículos que se dirigen hacia el Norte no puedan continuar su travesía y deban circular por la calle Gran Colombia.

IV. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a los señores conductores de la Compañía de transporte en camionetas doble cabina "Centinela de Mejía", tomar precaución con los pasajeros y priorizar abrir la puerta del vehículo del lado izquierdo de la camioneta para evitar accidentes cuidando de la ciudadanía y vehículos que circulan por la calle en mención.
- ✓ Se debe respetar el paso cebra señalado en la calle, ya que es de uso exclusivo para el peatón.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Elaborado por:

Tnlga. Daniela Uvillus

Inspector de sitios de estacionamiento

Revisado por:

Msc. Karina Pachacama

Directora de Movilidad y Transporte

